

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de 4 de septiembre de 2014 el expediente de revisión del acuerdo plenario de 31 de enero de 2002, relativo a disminución de las retribuciones de la Alcaldía, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Manzanares el Real, a 8 de septiembre de 2014.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/27.114/14)

